

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-020920

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,780

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“”1,780) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Leónidas Rivera Chev ez, Director General somete a consideraci n solicitud de ampliaci n de presupuesto 2020.
- II- Que mediante acuerdo municipal n mero 1,262 tomado en sesi n ordinaria celebrada el 3 de diciembre de 2019, fue aprobado el Presupuesto de la Alcald a Municipal de Santa Tecla, para el a o fiscal 2020, contemplado del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

Por lo tanto, **ACUERDA: Aprobar el siguiente DECRETO N MERO TREINTA Y CINCO: CONSIDERANDO:**

- I- **Que mediante acuerdo municipal n mero 794 tomado en sesi n ordinaria celebrada el 29 de abril de 2019, se autoriz  la Titularizaci n por un valor de US\$7,550.000.00, para aumentar los niveles de inversi n en obras y servicios a favor de la Municipalidad.**
- II- **Que en fecha 7 de agosto de 2020, se firm  contrato de Fondo de Titularizaci n Hencorp Valores Alcald a Municipal de Santa Tecla, para ser entregado al registro p blico burs til de la superintendencia del sistema financiero.**
- III- **Que es necesario ampliar el presupuesto para el ejercicio fiscal que comprende del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte.**

POR TANTO, en uso de sus facultades constitucionales DECRETA: LA ORDENANZA DE MODIFICACI N AL PRESUPUESTO MUNICIPAL, PARA EL EJERCICIO QUE INICI  EL UNO DE ENERO Y FINALIZA EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, de la manera siguiente:

Art. 1. Autorizar la ampliaci n al Presupuesto de la Alcald a Municipal de Santa Tecla para el a o 2020.

Art. 2. Autorizar la ampliaci n del Presupuesto Municipal de Santa Tecla para el ejercicio fiscal que comprende del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte y se creen las condiciones necesarias para recepci n de las mismas, de la manera siguiente:

AMPLIACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020

OE	DESCRIPCION	MONTO US\$
31	Endeudamiento publico	7,550.000.00
TOTAL INGRESOS		7,550.000.00

VALORES EXPRESADOS EN US\$ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

AMPLIACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020

OE	DESCRIPCION	MONTO US\$
61	Inversiones en activo fijo	7,550.000.00
TOTAL EGRESOS		7,550.000.00

VALORES EXPRESADOS EN US\$ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Art.3. Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que cree las condiciones presupuestarias necesarias, así como los traslados de fuente de financiamiento para las erogaciones correspondientes.

Art.4. Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes, así como el pago de la publicación de esta modificación en un periódico de mayor circulación.

Art.5. Publíquense los artículos 1 y 2 del DECRETO NÚMERO TREINTA Y CINCO, en lo relativo a LA ORDENANZA DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL, PARA EL EJERCICIO QUE INICIÓ EL UNO DE ENERO Y FINALIZA EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.- Comuníquese''''''.

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los dos días del mes de septiembre de dos mil veinte.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTES: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**